



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: LUPIA, MATIAS NAHUEL (DNI. NRO. 37.149.371) y CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. NRO. 37.149.488), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto los alumnos solicitan el cursado paralelo de las asignaturas EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL con las asignaturas REPOBLAMIENTO VEGETAL y PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA que cuentan con el aval de la Comisión Curricular de la carrera.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

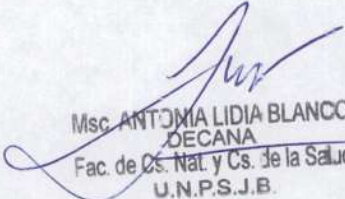
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado paralelo de las asignaturas: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL y LEGISLACION Y GESTION AMBIENTAL con las asignaturas REPOBLAMIENTO VEGETAL y PROTECCION DEL PAISAJE, FLORA Y FAUNA. a los alumnos de la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, SEDE TRELEW: LUPIA, MATIAS NAHUEL (DNI. NRO. 37.149.371) y CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI. NRO. 37.149.488), en el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cursense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 508/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.